

MERCADO 27 DE FEBRERO

| Trámite | Requisitos |
|---|---|
| 1. Traspaso o cambio de giro | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Anuencia de la unión de locatarios a la que pertenezca |
| 2. Remodelación mayor de locales (construcción de techo y/o paredes) | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Anuencia de la Dirección de Obras Públicas Municipales ▪ Anuencia de la asociación de locatarios ▪ Recibo de pago en la Dirección de Finanzas Municipales |
| 3. Remodelación menor de locales (Colocación de azulejos o cambio de piso) | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Solicitud dirigida al administrador con copia a la unión de locatarios para análisis de factibilidad, siendo la unión la que determina si procede o no la remodelación |
| 4. Cobro de cooperación mensual | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Derecho de concesión vigente, en caso de no contar con el, el locatario deberá dirigirse a la Dirección de Finanzas Municipales |
| 5. Servicio de basurero | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Deberán presentar solicitud por escrito dirigida al administrador del mercado ▪ Para conservarlo deberán efectuar el pago mensual correspondiente |